



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: CREA Y DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA "MEJORAMIENTO ACCESO PASAJE PABLO NERUDA, COMUNA DE MONTE PATRIA".-

MONTE PATRIA, 15 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.625 Orgánica Constitucional de Municipales;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Lo que dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicada con la fecha 20.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el Presupuesto municipal para el año 2016;
- Pedido de Materiales N° 42.210 y 42.211, de fecha 04.02.2016 emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N 1.753 de fecha 09.02.2016, que aprueba adquisición N° 2997-20-LQ16, demás antecedentes a ellas asociados y Comisión Evaluadora;
- Informe Razonado de fecha 03.02.2016;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- Decreto Alcaldicio N° 2.722 de fecha 03.03.2016, que adjudica Propuesta Pública;
- Acuerdo Adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°119 de fecha 01.03.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 3.390 de Fecha 16.03.2016, que Aprueba contrato de Obras;
- Decreto Alcaldicio N° 4.726 de fecha 12.04.2016, que nombre ITO de la Obra;
- En uso de las facultades que el cargo me confiere;





I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO N° 7.523.-

CREESE Y DESIGNESE, la comisión de recepción provisoria de la Obra "MEJORAMIENTO ACCESO PASAJE PABLO NERUDA, COMUNA DE MONTE PATRIA" la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- *Juan Caimanque Contreras* *Inspector Técnico de Obras.*
- *Max Campaña Molina* *Director de Obras*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍCASE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



MJC/WCDT

